

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1818** ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-28026482 de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Gran Vía, n.º 30, planta 13, de Madrid, en fecha 22 de mayo de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 23 de mayo de 2019, a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del auditor Censor Jurado de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2019 y sucesivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Información sobre la Entidad Tanatorios Agrupados, S.A.U., con C.I.F. n.º A-86740248 y domicilio social en Madrid, Gran Vía, n.º 30, planta 12.ª, participada íntegramente por Asociación Europea, Compañía de Seguros, S.A., relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2018 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria de la Compañía), con aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El Acta de la Junta General será levantada por el Señor Notario asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 11 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Belsué Millán.

ID: A190020496-1

cve: BORME-C-2019-1818